

"Población de Villa Patari en Puquio consume agua no apta para consumo humano", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 18 de agosto de 2018.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/18/08/2018/poblacion-de-villa-patari-en-puquio-consume-agua-no-apta-para-el>

Fecha de consulta: 19/03/2019.



Foto: Defensoría del Pueblo

### **Monitoreos de la autoridad de salud registran altos índices de metales pesados en el agua destinada a la población**

Servindi, 18 de agosto, 2018.- La Defensoría del Pueblo verificó que **el agua distribuida en el centro poblado de Villa Patari, en la provincia de Parinacochas, no es apta para consumo humano.**

Así lo reportó conforme a la información proporcionada por la Red de Salud de Coracora, cuyos reportes muestran la presencia de altas concentraciones de arsénico y boro en la fuente de captación de agua denominada “Cenecayoc”.

Ante esta situación, que pone en riesgo la salud de la población, la entidad defensorial recomendó a la Municipalidad Distrital de San Francisco de Rivacayco clausurar definitivamente la referida fuente.

Durante el 2017, a pedido del Módulo de Atención Defensorial de Puquio, la autoridad de salud analizó el agua de la fuente de captación. Los resultados mostraron la presencia de metales pesados en valores que superan los límites máximos permisibles y el incumplimiento de los parámetros de calidad de agua para consumo humano, establecidos en el Decreto Supremo 031-2010-SA.

Conforme a esto, dicha red de salud solicitó a la autoridad edil la clausura y cierre definitivo del mencionado manantial; sin embargo, hasta la fecha la municipalidad no ha cumplido con adoptar dicha medida.

...resultados mostraron la presencia de metales pesados en valores que superan los límites máximos permisibles y el incumplimiento de los parámetros de calidad de agua para consumo humano.

Es importante mencionar que en tanto se proceda al cierre definitivo de la fuente de captación “Ceneccayoc”, y con la finalidad de no afectar el derecho humano al agua de la población de Villa Patari, la autoridad municipal debe evaluar en coordinación con la autoridad del agua la existencia de otras fuentes de captación menos riesgosas, las cuales puedan emplearse con fines de uso poblacional.

Finalmente, la institución advierte que de no implementarse las recomendaciones formuladas, se remitirá los actuados a la autoridad fiscal, para que se formulen las denuncias correspondientes contra la Municipalidad de San Francisco de Rivacayco.